**EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP**, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

| FECHA | DD | MM | AA |
|---|---|---|---|
| | 07 | 05 | 2026 |

## 1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTOTIPADO, CHALECOS Y ESCARAPELAS REQUERIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9092329 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA Y PROGRAMACIÓN LIDERADA POR EL MEN".

El presente documento busca entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

El Análisis del Sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, tiene como propósito identificar los actores del mercado al que se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar los temas de ejecución

**Perspectiva Legal:** Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.

**Perspectiva Financiera:** Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

**Perspectiva Organizacional:** La institución requiere de la implementación de acciones que fortalezcan la calidad educativa, amplíen la cobertura estudiantil y contribuyan a la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en su zona de influencia con espacios que, de acuerdo a su misión institucional, generen bienestar en toda la comunidad académica y administrativa.

En Colombia la economía está dividida por sectores y de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada una de ellos es el impacto que genera en el desarrollo y crecimiento del País. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, por ello el sector de servicios incluyen todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía ya que a través de este sector que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

**Importancia del sector terciario en la economía**

*<<Para que un producto final llegue a los consumidores es necesario contar con una amplia gama de servicios auxiliares. En primer lugar, una empresa deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos.*

*Por otra parte, para llevar a cabo una actividad comercial, se necesitará contar con financiación, incluyendo a bancos y otros agentes del sector financiero. Además, deberá asegurarse que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.*

*Para desarrollar su actividad con normalidad la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades quedarían así englobadas en el sector terciario.>>* *Fuente:* https://economipedia.com/definiciones/sector-terciarioservicios.htm

*<<El sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee los demás sectores de la economía y al sector público los servicios que satisfacen sus necesidades.*

*De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el* ***sector terciario de Colombia*** *es uno de los más desarrollados. El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.*

*En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.*

*El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.*

*Las exportaciones de servicios pueden constituir una fuente importante de divisas y contribuir a la expansión económica general. Sus efectos sobre el empleo pueden contribuir a contener la migración desde las regiones menos desarrolladas y a crear una base de crecimiento autosostenida.*

*La calidad de los servicios comerciales existentes puede resultar vital para el desarrollo. Las investigaciones realizadas en el decenio de 1980 por la UNCTAD en América Latina indicaban que una de las distinciones fundamentales entre economías desarrolladas y en desarrollo era la disponibilidad de servicios comerciales altamente especializados. Investigaciones más recientes realizadas en Asia, África y Oriente Medio han confirmado la importancia de unos servicios comerciales de calidad internacional adaptados a las necesidades comerciales locales. Al penetrar en mercados regionales o mundiales, las empresas locales de servicios pueden apoyar el desarrollo de conocimientos especializados.*

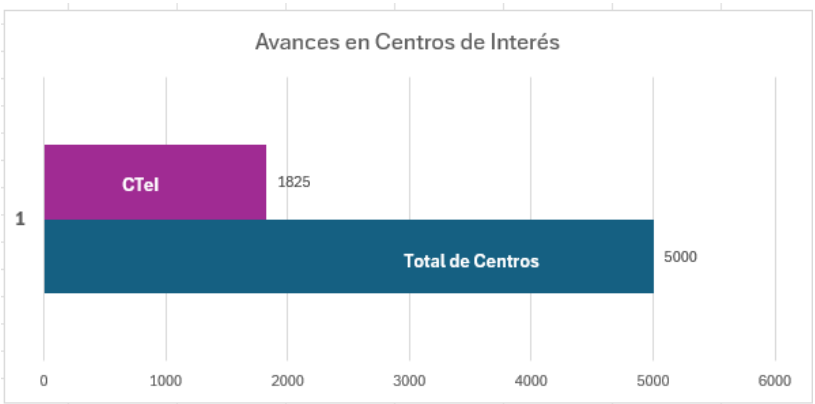
*Para asegurar el respeto de las normas de calidad vigentes y las preferencias sociales, los gobiernos de todo el mundo han promulgado reglamentos relacionados con los servicios, incluidas las licencias y las prescripciones de certificación o las obligaciones de acceso universal a suministros esenciales.>>* *Fuente: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/cbt_course_s/a1s1p1_s.htm#:~:text=Los%20servicios%20son%20un%20insumo,%2C%20comunicaciones%2C%20educaci%C3%B3n%20o%20salud*

Por otra parte, es importante mencionar que, *<<El Gobierno Nacional a través de sus ministerios y dependencias, articulado con aliados estratégicos está liderando la implementación en establecimientos educativos de básica y media de todo el país, la estrategia pedagógica: Centros de Interés para la Formación Integral promoviendo el aprendizaje activo, participativo y crítico de los estudiantes. (…)*

*En cuanto a los Centro de Interés para la Formación Integral en CTeI es una estrategia pedagógica innovadora que busca despertar el interés, y desarrollar las habilidades y competencias de los estudiantes en ciencia, tecnología e innovación, mejorar la calidad y pertinencia de la educación en estos campos, y contribuir a la formación integral de los estudiantes que demanda el desarrollo social, económico, ambiental y sostenible del país. Los Centros de Interés están planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 en el pilar de "la transformación y fortalecimiento de la educación en el país" que busca potenciar y ampliar las oportunidades de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.>>* *Fuente: https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Centros-de-Interes-para-la-Formacion-Integral/*

En materia de Ciencia, Tecnología e Innovación desde el 2023 y bajo el liderazgo de la Oficina de Innovación Educativa con Uso de Nuevas Tecnologías, se ha avanzado en el diseño e implementación de estos centros logrando los siguientes avances:

| Año | Avances Centros de Interés en CTeI |
|---|---|
| 2023 | Diseño de la estrategia de Centros de Interés en alianza con el Ministerio de CTeI con metodología Ondas y suscripción del Convenio especial de cooperación entre las dos entidades |
| 2024 | 715 Centros de Interés desarrollados en alianza entre la Universidad EAFIT y el MEN |
| 2025 | 900 Centros de Interés desarrollados en alianza entre el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo –INTEP-, la Universidad EAFIT y el MEN 210 Centros de Interés derivados de la alianza entre la Universidad Surcolombiana, la Universidad CESMAG y la Universidad Tecnológica de Bolívar, bajo el convenio con el con Ministerio de CTeI. |
| Total | 1.825 Centros de Interés implementados |




***Fuente:*** *Elaboración propia Ministerio de Educación Nacional, 2025*

Para la implementación de esta estrategia en el año 2026 el Ministerio de Educación Nacional – MEN, estructuró el anexo técnico del proyecto, en cual se contemplan varios rubros así:

- El rubro de Talento Humano incluye roles de dirección, coordinación y soporte (por ejemplo, líder del proyecto, coordinación pedagógica,

monitoreo/seguimiento, coordinación administrativa y financiera), además de un componente territorial donde destacan los coordinadores regionales y dinamizadores institucionales.

- El rubro de desplazamientos, el cual contempla movilidades asociadas a la operación del programa en territorio, incluyendo traslados de dinamizadores a establecimientos educativos, desplazamientos de coordinadores regionales a secretarías de educación y visitas del equipo base para actividades presenciales.
- El Componente 1 ("Estudiantes creando soluciones territoriales con CTeI") corresponde a la caja de herramientas para orientar el desarrollo de las sesiones con estudiantes, el proceso de aplicación de instrumentos y análisis de la valoración de las habilidades del siglo XXI, materiales de prototipado e investigación por establecimiento educativo y costos de envío de materiales.
- El Componente 2 ("Apropiación social de la ciencia e innovación en EE") contempla el diseño e implementación de la red de docentes mentores y tutores, el desarrollo de una estrategia de comunicación pública de la ciencia, un evento inicial de lanzamiento y un evento de socialización de resultados en región.
- Actividades de gestión territorial, monitoreo y seguimiento que comprende ítems como chalecos del equipo territorial, tablero de control y un libro de divulgación con los resultados de la implementación de los centros de interés en CTI vigencia 2024 al 2026.

**Comportamiento Empresarial**

En la página de la SuperSociedades se puede consultar el comportamiento económico de las empresas más grandes del sector con corte a 31 de diciembre de 2024 publicado el 26 de junio de 2025.

*"Bogotá D.C., 26 de junio de 2025. La Superintendencia de Sociedades presenta al país el informe anual sobre las 1.000 empresas más grandes de Colombia, elaborado a partir de la información financiera reportada con corte al 31 de diciembre de 2024 por las compañías vigiladas por esta entidad y otras superintendencias sectoriales, como la Financiera, de Salud, de Transporte, y de Vigilancia y Seguridad Privada. Este informe consolida variables clave como ingresos, ganancias, activos, pasivos y patrimonio, y permite caracterizar el desempeño del sector empresarial en distintos sectores y regiones del país.*

*El total de ingresos consolidados de las 1.000 empresas ascendió a $1.183 billones de pesos, mientras que las ganancias netas alcanzaron los $90 billones. Las 50 empresas más grandes concentraron el 42 % del total de ingresos y el 53 % de las utilidades, lo que evidencia su peso estructural en la economía nacional.*

*Por sectores económicos, el comercio lidera con $365,9 billones en ingresos y utilidades por $6,7 billones. Le sigue el sector de servicios con ingresos por $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, consolidándose como el de mayor rentabilidad. El sector manufacturero reportó ingresos por $273,8 billones y ganancias por $10,7 billones; hidrocarburos, $183,7 billones en ingresos y $18,3 billones en utilidades; construcción,*

*$36,4 billones en ingresos y $3,0 billones en utilidades; y el agropecuario, $17,2 billones en ingresos y $0,7 billones en ganancias.*

*En términos territoriales, Bogotá encabeza el ranking con $733,8 billones en ingresos, seguida por Antioquia y la región Caribe. Estos resultados ratifican el protagonismo económico de los grandes centros urbanos e invitan a continuar profundizando estrategias de desarrollo regional y fortalecimiento del tejido empresarial local.*

*El informe también evidencia avances en materia de sostenibilidad. El 78 % de las 50 empresas más grandes del país reportan actualmente información sobre sus prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), lo que refleja una evolución positiva hacia modelos empresariales más responsables y transparentes.*

*El Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señaló: "este informe no solo permite medir el tamaño y la participación de las principales empresas del país. También es una herramienta estratégica para identificar tendencias, monitorear riesgos sistémicos y anticipar escenarios económicos. Desde la Superintendencia ponemos esta información a disposición de la ciudadanía, los medios especializados y la academia, con el objeto de fomentar análisis técnicos, investigaciones sectoriales y decisiones más informadas desde lo público y lo privado. Nuestra labor es fortalecer la institucionalidad económica y contribuir a una mejor comprensión del entorno empresarial colombiano".*

*Con esta publicación, la Superintendencia de Sociedades reafirma su compromiso con la transparencia, el gobierno corporativo y la generación de conocimiento para una economía más eficiente, sostenible y equitativa."*

*Fuente:* https://www.supersociedades.gov.co/noticias-supersociedades/-/asset_publisher/atwl/content/las-1.000-empresas-m%C3%A1s-grandes-del-pa%C3%ADs-consolidan-su-peso-en-la-econom%C3%ADa-nacional

Las conclusiones del Informe de las SuperSociedades fueron:

- *Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de $1.184 billones y utilidades netas superiores a $90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.*
- *Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos ($499 billones) y el 53% de las utilidades ($48 billones), destacando su predominio económico.*
- *Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.*
- *El sector Comercio lidera con ingresos de $365,9 billones, representando un 30,9% del total, consolidando su posición preeminente en la economía nacional.*
- *El sector Servicios generó ingresos de $306,6 billones y utilidades de $50,7 billones, lo que resulta en un margen de utilidad neta del 16,5%, evidenciando una alta eficiencia en la conversión de ingresos en ganancias.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario y Servicios han registrado incrementos superiores al promedio en ROA (Retorno sobre Activos) y ROE (Retorno sobre Patrimonio) durante 2024.*

- *Bogotá lidera con $733,8 billones en ingresos, seguida de Antioquía con $187,3 billones, la Costa Atlántica con $126 billones y la región Pacífica con $85 billones.*
- *El 65% de las empresas se agrupan bajo el modelo de conglomerado, con 94 matrices que controlan 552 subsidiarias, lo que pone de manifiesto la creciente concentración empresarial en grupos corporativos.*
- *El 78% de las 50 empresas más grandes por ingresos operacionales publican informes de sostenibilidad, consolidándose como un estándar en la transparencia corporativa y el compromiso con la responsabilidad social empresarial.*
- *El sector Agropecuario creció un 6,3% en ingresos, pasando de $15,3 billones en 2022 a $17,2 billones en 2024. Las ganancias fluctuaron, alcanzando $0,7 billones en 2022, cayendo a $0,4 billones en 2023 y recuperándose a $0,7 billones en 2024, reflejando una recuperación en la rentabilidad.*
- *Los sectores de Comercio, Agropecuario, Construcción e Hidrocarburos han registrado incrementos en activos superiores al promedio del crecimiento total de los sectores en 2024.*
- *El 2% de las sociedades que integran el grupo de las 1.000 más grandes están en un proceso de reorganización. Estas sociedades representan el 1,1% del total de activos de la muestra, lo que refleja un pequeño impacto en la estructura global de los activos.*

**Comportamiento del Sector**

Los bienes y servicios requeridos en el presente proceso están ubicados en del subsector comercio el cual, durante el año 2025 presentó una tendencia a la recuperación y crecimiento con un desempeño significativamente mejor que el observado en el año anterior. Este crecimiento ha sido impulsado especialmente por vehículos, equipos tecnológicos y electrodomésticos. Hacia finales de año, las ventas reales minoristas aumentaron 7,5% (noviembre) y 10,0% (octubre), impulsadas por equipos de informática, electrodomésticos y vehículos, con una sólida dinámica en la digitalización y el turismo.

El crecimiento en las importaciones fue impulsado principalmente por las impulsado principalmente por el grupo de manufacturas, maquinaria y vehículos. En noviembre, las importaciones sumaron USD 5.889,9 millones CIF, reflejando un aumento del 0,3% respecto al mismo mes de 2024.

Las exportaciones han tenido un comportamiento heterogéneo porque a pesar del crecimiento en sectores agropecuarios (café, alimentos), la caída en las ventas de combustibles y productos extractivos (como hulla, coque y briquetas), el crecimiento de las exportaciones totales ha presentado reducciones.

El comercio exterior de Colombia cerró 2025 con un déficit, con una diferencia marcada donde las importaciones superan ampliamente a las exportaciones. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual las tuvieron las líneas de equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, electrodomésticos, muebles para el hogar, y equipo y aparatos de sonido y video (televisores), las cuales aportan 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

**Crecimiento empresarial**

De acuerdo a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras, *"durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%."*

En el informe de Confecámaras se puede evidenciar que, *"el sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas."*

También se informa que, *"durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios."*

*Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf*

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Dentro de las economías, el empleo de los jóvenes y de los trabajadores menos calificados sigue siendo más débil que el de los trabajadores en edades más productivas y con elevadas calificaciones. El empleo de la mujer en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sigue viéndose más afectado que el del hombre, en tanto que en las economías avanzadas las brechas de género en gran medida se han moderado.

Algunos de estos impactos asimétricos reflejan diferencias del empleo sectorial entre los grupos de trabajadores. Los trabajadores jóvenes y menos calificados suelen estar empleados en sectores que requieren un contacto más intensivo y son vulnerables a la automatización

## 2.1. ECONÓMICO:

### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

*"En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%"*

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

| IPC | Marzo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación año corrido | | Variación anual | |
| | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 | 2025 | 2026 |
| IPC total | 0,52 | **0,78** | 2,62 | **3,07** | 5,09 | **5,56** |

**Fuente:** DANE, IPC

*En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.*

*El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).*

***Variación y contribución anual por divisiones de gasto***

*En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*

*(0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).*

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Marzo 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,20 | -0,01 | 2,96 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,86 | 0,16 | 1,27 | 0,24 |
| Salud | 1,71 | 1,01 | 0,02 | 1,06 | 0,02 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,34 | 0,02 | 0,95 | 0,05 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,42 | 0,02 | 0,90 | 0,04 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,19 | 0,01 | 0,88 | 0,03 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,57 | 0,06 | 0,86 | 0,10 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,56 | 0,17 | 0,85 | 0,26 |
| TOTAL | 100,00 | 0,52 | 0,52 | 0,78 | 0,78 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,18 | 0,01 | 0,19 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,08 | 0,00 | 0,17 | 0,01 |
| Transporte | 12,93 | 0,41 | 0,06 | -0,22 | -0,03 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,57 | 0,01 | -0,37 | -0,01 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.*

### *Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes*

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Marzo 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Frutas frescas | 8,66 | 0,11 |
| Electricidad | 2,78 | 0,09 |
| Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet | 3,15 | 0,08 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,93 | 0,07 |
| Arriendo imputado | 0,48 | 0,06 |
| Arriendo efectivo | 0,48 | 0,04 |
| Tomate | 13,58 | 0,03 |
| Transporte urbano | 0,64 | 0,03 |
| Recogida de basuras | 5,08 | 0,03 |
| Carne de res y derivados | 0,97 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

*En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).*

***Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto***

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Marzo 2025 - 2026**

| | | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,65 | 0,23 | 5,82 | 0,24 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 3,33 | 0,37 | 5,26 | 0,60 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,11 | 0,58 | 4,29 | 0,80 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,78 | 0,07 | 3,67 | 0,15 |
| Salud | 1,71 | 2,61 | 0,04 | 3,25 | 0,06 |
| TOTAL | 100,00 | 2,62 | 2,62 | 3,07 | 3,07 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,42 | -0,01 | 3,03 | 0,08 |
| Transporte | 12,93 | 3,74 | 0,50 | 3,01 | 0,40 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 1,71 | 0,09 | 2,79 | 0,15 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 2,20 | 0,04 | 2,57 | 0,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 2,12 | 0,66 | 1,54 | 0,48 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,94 | 0,03 | 1,47 | 0,05 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,58 | 0,02 | 1,06 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

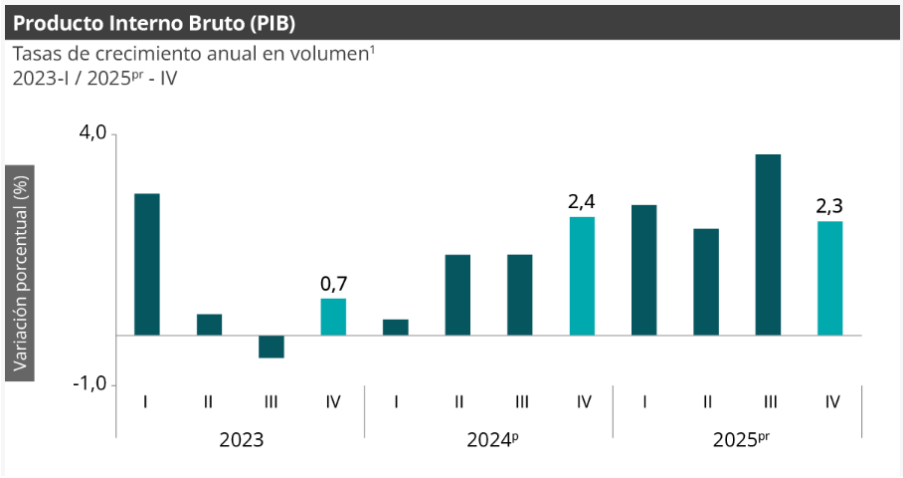
*En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).*

*Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.*

## PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

*Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)..*




*Fuente: DANE, PIB_T*

*En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son::*

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

*Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:*

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.*
- *Explotación de minas y canteras crece 1,2%*

*Fuente:* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

**PRECIO DEL PETRÓLEO – PRECIO DEL DOLAR**

En Colombia, el precio del petróleo tiene una relación inversa general con el precio del dólar. Cuando el precio del petróleo aumenta, el peso colombiano tiene a fortalecerse y el dólar tiende a la baja, ya que a un mayor ingreso por exportaciones la demanda de la moneda colombiana aumenta. Cuando el precio del Petróleo se baja, los ingresos por exportaciones disminuyen afectando la balanza comercial generando una posible devaluación de la moneda colombiana y un aumento en el precio del dólar.

Sin embargo, esta generalidad en ciertas circunstancias no se ha cumplido debido a otros factores económicos y geopolíticos, que han hecho que el precio del petróleo y del dólar suban o bajen juntos.

Factores de riesgo mundial como las tenciones y conflictos armados en Medio Oriente y Ucrania, las decisiones de los bancos centrales entre otros, pueden llegar afectar de forma positiva o negativa el precio de la divisa estadunidense.

En Colombia, el comportamiento del petróleo en 2025 mostró una tendencia a la baja en la producción, con una caída en los niveles de producción y exportaciones, especialmente en los departamentos de Arauca y Meta, debido a problemas de orden público y atentados. A pesar de esto, la inversión extranjera directa en el sector aumento, aunque la producción de petróleo y gas estuvo en descenso.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, en 2025 se destinaron cerca de 4,680 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8 % frente al año previo. La distribución de esos recursos refleja las prioridades del sector:

- ✓ 740 millones de dólares para exploración con el fin de buscar nuevas reservas.
- ✓ 3,940 millones de dólares para producción, enfocados en mantener niveles estables entre 760,000 y 770,000 barriles diarios.

- ✓ Ecopetrol destinó entre 5.4 y 6.4 billones de pesos colombianos a proyectos que permitan sostener una producción promedio de 740,000 a 745,000 barriles equivalentes diarios.

El sector enfrenta retos que van desde el agotamiento natural de campos hasta los ataques a infraestructura y los retrasos en licencias ambientales y consultas sociales.

**Desglose del comportamiento del Petróleo:**

**Producción:** Se ha observado una disminución en la producción de petróleo, con cifras que alcanzaron su nivel más bajo en los últimos cuatro años en algunos meses de 2025.

**Factores de la disminución:** La caída en la producción se ha atribuido a situaciones de orden público en regiones como Arauca y Meta, que han afectado las operaciones petroleras.

**Inversión:** Si bien la producción ha disminuido, la inversión extranjera directa en el sector mostró un incremento en el primer trimestre de 2025.

**Gas:** La producción de gas comercial también experimentó una reducción, alcanzando niveles bajos en comparación con años anteriores.

**Exportaciones:** Las exportaciones de petróleo y derivados registraron una caída, lo que afectando en gran medida la balanza comercial del país.

**Perspectivas:** A pesar de los desafíos, se espera que el sector petrolero colombiano siga siendo relevante en la transición energética, con inversiones en exploración y producción de hidrocarburos.

**Factores a considerar:**

**Orden público:** La seguridad en las zonas productoras es un factor crucial que afecta la producción y las operaciones.

**Transición energética:** Colombia está en un proceso de transición hacia fuentes de energía más sostenibles, lo que plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector petrolero.

**Precios del petróleo**: Los precios internacionales del petróleo también influyen en la rentabilidad y las inversiones del sector.

**Inversiones:** La inversión en exploración y producción es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

## Precio del Petróleo

En 2025, Colombia ha visto un comportamiento descendente en el precio del petróleo, con el Brent cayendo por debajo de los 60 dólares por barril a finales de año, lo que afecta negativamente la economía colombiana al reducir ingresos fiscales y la inversión extranjera, aunque podría aliviar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esta tendencia se prevé que continúe, impactando la producción de petróleo y las reservas del país.

Las proyecciones de la **U.S. Energy Information Administration (EIA)** y otras fuentes apuntan a que el precio del crudo Brent podría ubicarse alrededor de los 50 dólares por barril a principios de 2026.

## DÓLAR

En Colombia una regla generalizada es que cuando el precio del petróleo baja, el valor de la divisa estadunidense sube y viceversa. En el 2025 en la economía colombiana, esta tendencia no se cumplió en su totalidad, porque a pesar de que el precio del petróleo presentó una tendencia a la baja, el precio del dólar también siguió el mismo camino. De acuerdo a expertos, este comportamiento del dólar se debe no al precio del petróleo, sino a los recortes de la Reserva Federal, la perdida de tradición de la divisa en los mercados internacionales, el fenómeno del *carry trade* y el comportamiento estable de la inflación en Colombia.



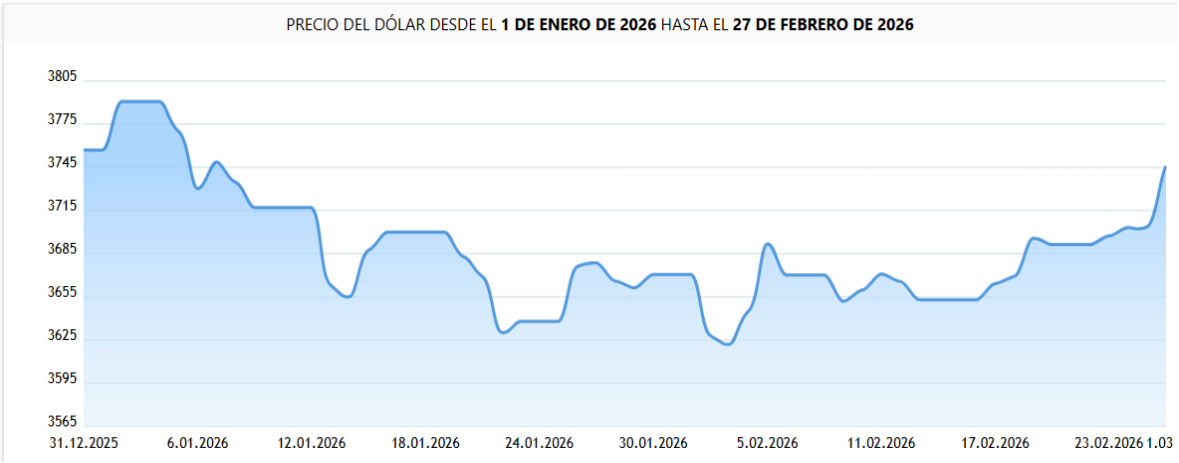

Precio del dólar en el año 2025

| | | |
|---|---|---|
| **1 de Enero de 2025**<br>$ 4,409.15 | **Variación**<br>-14.79 % ($ -652.07) | **31 de Diciembre de 2025**<br>$ 3,757.08 |
| **Mínimo**<br>$ 3,706.94<br>(2025-12-26) | **Average**<br>$ 4,052.71 | **Máximo**<br>$ 4,416.69<br>(2025-04-10) |

*Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025*

Durante el periodo referenciado en la gráfica, el comportamiento del dólar en Colombia ha tenido varios altibajos con tendencia a la baja. Al inicio del año tuvo un precio de $4.409,15. En el mes de febrero se presentó una baja importante, llegando a $4.073,56, y en abril alcanzó un pico máximo de $4.416,69 uno de los niveles más altos en lo transcurrido del año 2025. Hacia finales de junio y principio de julio presento un descenso considerable de $3.974,37 el 05 de julio de 2025. A finales del mes de julio tuvo un pequeño repunte llegando al pico más alto de ese mes a $4.186,71. De Agosto a diciembre de 2025, la tendencia fue a la baja llegando a un mínimo de 3.706,94 el 26 de diciembre.

De acuerdo a los expertos, se prevé que el dólar en Colombia para el 2026 se mueva entre dos fuerzas opuestas. Una es la posible baja de las tasas de la FED y la otra son los rendimientos en Colombia y Brasil que pueden favorecer la entrada de capitales. Otro factor que incide en el comportamiento del dólar en Colombia es la incertidumbre electoral, principalmente por la volatilidad y la percepción de riesgo de los inversionistas.




*Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?fi=2026-01-01&ff=2026-02-27*

Conforme a la gráfica, el dólar en Colombia inicio el 2026 con tendencia a la baja, arrancando con un precio de $3.790,77 y llegado a su precio mas bajo el 03 de febrero con $3.622,00. La divida se ha mantenido en la línea de los $3.700 y podría tener modificaciones notables ante cambios fiscales y señales mixtas de los mercados internacionales, de acuerdo a los expertos.

## COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

Según expertos, este fortalecimiento es gracias a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazan con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los COP$4.000.

A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama.

*<<Corficolombiana señala que el resultado electoral será decisivo para evitar un choque cambiario como el de 2022. La apreciación reciente del peso colombiano frente al dólar, que ha marcado el arranque de 2026, tendría un carácter transitorio y estaría expuesta a un aumento gradual de la incertidumbre a medida que avance el calendario electoral, según advierte un reciente informe de Corficolombiana, que en su más reciente informe semanal señala que, aunque el entorno externo sigue siendo favorable, los riesgos internos podrían limitar la estabilidad cambiaria y provocar una corrección en el segundo semestre del año.*

*Según el análisis, la tasa de cambio USDCOP ha caído 14% en el último año y 2,9% en lo corrido de 2026, apoyada en un contexto global de dólar débil, mayor apetito por riesgo y un amplio diferencial de tasas de interés a favor de Colombia. A esto se sumaron factores locales, como la monetización de recursos provenientes de emisiones de deuda del Ministerio de Hacienda hacia finales de 2025, que reforzaron la oferta de dólares en el mercado.*

*No obstante, Corficolombiana subraya que este comportamiento no responde a una mejora estructural de los fundamentos internos, sino a una combinación de factores transitorios, dado que, en su diagnóstico, "Colombia inicia 2026 con vientos externos favorables, pero enfrenta una coyuntura compleja: inflación y expectativas al alza, fuerte endurecimiento monetario y alta incertidumbre fiscal", una mezcla que diferencia al país frente a otros mercados de la región.>> Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/apreciacion-del-peso-frente-al-dolar-seria-temporal-y-no-sera-ajena-al-fortalecimiento-de-la-incertidumbre-488401*

Según expertos el riesgo principal para el peso colombiano esta en precio del petróleo; si el Brent cae por debajo de US$60, se afectarían los ingresos del país y se frenaría la revaluación del peso, encareciendo nuevamente la divisa estadunidense.

**VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)**

Desde una perspectiva económica y de analítica laboral, el salario mínimo en Colombia —denominado Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV)— se establece con una vigencia anual, determinada para cada período fiscal, y se expresa en términos mensuales como unidad de referencia estándar. En consecuencia, su periodicidad legal de pago es mensual; no obstante, en la práctica empresarial pueden presentarse variaciones en la aplicación efectiva de dicho pago, sin que ello implique una modificación del valor mensual de referencia.

En el ámbito de las relaciones laborales, es común que las empresas colombianas acuerden contractualmente, mediante una cláusula específica en el contrato de trabajo, tanto el modo como la forma de pago del salario. El modo de pago puede diferir en términos de frecuencia, estableciéndose esquemas de pago quincenal o mensual, siempre que el

total devengado en el período correspondiente respete el valor mínimo mensual legal. Por su parte, la forma de pago puede ser pactada total o parcialmente en dinero, o combinarse con pagos en especie, los cuales, de conformidad con la normativa laboral vigente, no pueden superar el cincuenta por ciento (50 %) del valor total del salario mínimo.

Esta flexibilidad operativa permite a los empleadores adaptar los mecanismos de pago a sus estructuras administrativas y financieras, manteniendo la coherencia con el marco legal y garantizando la protección del ingreso mínimo del trabajador.

| Año | SMMLV | Auxilio de transporte | Total |
|---|---|---|---|
| 2012 | $566.700 | $67.800 | $634.500 |
| 2013 | $589.500 | $70.500 | $660.000 |
| 2014 | $616.000 | $72.000 | $688.000 |
| 2015 | $644.350 | $74.000 | $718.350 |
| 2016 | $689.455 | $77.700 | $767.155 |
| 2017 | $737.717 | $83.140 | $820.857 |
| 2018 | $781.242 | $88.211 | $869.453 |
| 2019 | $828.116 | $97.032 | $925.148 |
| 2020 | $877.803 | $102.854 | $990.657 |
| 2021 | $908.526 | $106.454 | $1.014.980 |
| 2022 | $1.000.000 | $117.172 | $1.117.172 |
| 2023 | $1.160.000 | $140.000 | $1.300.000 |
| 2024 | $1.300.000 | $162.000 | $1.462.000 |
| 2025 | $1.423.500 | $200.000 | $1.623.500 |
| 2026 | $1.750.905 | $249.095 | $2.000.000 |

El salario mínimo legal vigente, al igual que el subsidio de transporte anteriormente mencionado, debe ser considerado dentro del presente estudio, en la medida en que constituye un indicador relevante de la capacidad productiva y de las condiciones económicas de un país.

Para la determinación del valor del salario mínimo se analizan diversas variables macroeconómicas, entre las cuales la inflación registrada durante el año inmediatamente anterior representa el factor de mayor incidencia. En la práctica, tanto el Gobierno como el sector empresarial suelen utilizar el salario mínimo como referencia para definir los incrementos salariales de aquellos trabajadores que perciben ingresos superiores a este umbral.

En este contexto, resulta fundamental, para el desarrollo del presente proceso, realizar un análisis detallado del salario mínimo legal vigente, no solo por su impacto general en la economía, sino también por los efectos directos que genera sobre la estructura de costos, los cuales deben ser considerados por los posibles oferentes al momento de formular sus propuestas.

Adicionalmente al salario base, es pertinente considerar otras variables de importancia, tales como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones obligatorias, las cuales inciden de manera significativa en los costos laborales. Estos elementos deben ser tenidos en cuenta por el futuro comitente vendedor al estructurar tanto los costos directos como los indirectos asociados al desarrollo de sus actividades.

## 2.2. TÉCNICO:

De conformidad con el componente técnico del convenio suscrito entre el MEN y el INTEP, los elementos a adquirir son los siguientes:

| Material Fungible | Cantidad por Establecimiento Educativo | Cantidad de Instituciones | Cantidad Total |
|---|---|---|---|
| Hojas blancas tamaño carta RESMA BOND CARTA 75 GR | 1 resma | 150 | 150 |
| Hojas de colores tamaño carta BLOCK IRIS MULTICOLOR GENERICO | 2 blocks de 30 a 40 hojas | 150 | 300 |
| Lápices HB LAPIZ NEGRO #2 HB | 40 | 150 | 6.000 |
| Borradores BORRADOR NATA GRANDE | 10 | 150 | 1.500 |
| Sacapuntas TAJALAPIZ METALICO SENCILLO | 5 | 150 | 750 |
| Marcadores gruesos (azul, rojo, negro, verde, café, morado oscuro. No incluir tonos pastel) MARCADOR PERMANENTE | 36 | 150 | 5.400 |
| Marcadores delgados | 36 | 150 | 5.400 |
| Cajas de colores LAPIZ COLOR X 12 LARGO | 5 | 150 | 750 |
| Post-it pequeños | 5 paquetes | 150 | 750 |
| Post-it medianos | 5 paquetes | 150 | 750 |
| Fichas bibliográficas (preferiblemente blancas) | 2 paquetes | 150 | 300 |
| Papel Kraft (rollos) ROLLO 20" (50CM) 4KILOS | 60 rollos | 150 | 9.000 |
| Reglas plásticas REGLA 30 CMS ESC GENERICA | 6 | 150 | 900 |
| Cinta adhesiva transparente (rollos de 24 mm) CINTA TRANSP 24MMX40M | 3 | 150 | 450 |
| Clips metálicos CLIP # 1 X 100 UND | 1 caja | 150 | 150 |
| Chinches CHINCHE X50 UND COLOR SURTIDO PLASTICO | 2 cajas | 150 | 300 |
| Tijeras corrientes TIJERA MANGO PLAST OFICINA 6.5" ECONOMICA | 6 | 150 | 900 |
| Silicona líquida (100 ml) | 2 tarros | 150 | 300 |
| Cartón corrugado (pliegos) X 1 MT ANCHO | 20 | 150 | 3.000 |
| Cartón corrugado (medio pliego) X 1/2 MT ANCHO | 20 | 150 | 3.000 |
| Cartón paja (medio pliego) CARTON PAJA CREMA 1/2 PLIEGO UND | 40 | 150 | 6.000 |

| Material Fungible | Cantidad por Establecimiento Educativo | Cantidad de Instituciones | Cantidad Total |
|---|---|---|---|
| Fomi (pliegos) LAMINA 40X60 AZUL CLARO | 4 | 150 | 600 |
| Palos de helado x 100 unidades PALO PALETA PAQ X 50 NATURAL | 2 paquetes | 150 | 300 |
| Lana (rollos) LANA ROLLO ESCOLAR COLORES SURTIDOS | 1 rollo | 150 | 150 |
| Bandas elásticas (paquete de 125 gr) BANDA CAUCHO 1/4 SILICONADA | 1 paquete | 150 | 150 |
| Pitillos (paquete X 100) PITILLO PAPEL 8X19.7 REF 110110 X200 | 200 paquetes | 150 | 30.000 |
| Vinilos (frascos) Colores primario + blanco + negro VINILO 260ML RAPID NEGRO | 1 tarro 250 cc de cada color | 150 | 150 |
| Pinceles PINCEL CERDA # 12 PLANO GEN | 10 | 150 | 1.500 |

| ELEMENTOS | DESCRIPCION | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Chalecos equipo territorial | - Tela color morado con impresión de logotipos institucionales ubicados en la parte delantera y trasera (acorde con el modelo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional).<br>- Cuello redondo, forro en malla al tono, sistema de cierre de cremallera de nylon<br>- Dos bolsillos tipo parche en frente interior con tapa<br>- Bolsillo interno tipo ribete, falda dobladillada<br>- Marquilla estampada en nylon con instrucciones de usa, lavado y talla<br>- La prenda es entregada doblada y empacada en bolsa plástica individual<br>- Garantía de 3 meses por materiales y defectos de confección<br>- Chaleco antifluido, con ondas<br>- Impresión DTF<br>- Estampado de chaleco | **50 UNIDADES** |
| Escarapelas equipo territorial | - Carnets de identificación fabricados en PVC (material plástico rígido, duradero y resistente al agua.)<br>- Medida Aproximada: 8,5 cm x 5,5 cm | **50 UNIDADES** |




*Imagen de referencia*




*Imagen de referencia*

Nota: El material Fungible deberá ser entregado en las siguientes instituciones Educativas:

| Departamento | Código Municipio | Municipio | Nombre del Establecimiento | Sector |
|---|---|---|---|---|
| Caquetá | 18094 | Belén de Los Andaquíes | I. E. R. PUEBLO NUEVO | OFICIAL |
| Caquetá | 18150 | Cartagena del Chairá | I. E. R. LA ESMERALDA | OFICIAL |
| Caquetá | 18205 | Curillo | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL LIBERTADOR | OFICIAL |
| Caquetá | 18410 | LA Montañita | C.E LA ARGENTINA | OFICIAL |
| Caquetá | 18410 | LA Montañita | C.E. EL JARDIN | OFICIAL |
| Caquetá | 18410 | LA Montañita | I.E. R. JOSE HILARIO LOPEZ | OFICIAL |
| Caquetá | 18460 | Milán | C.E EL DIAMANTE (MIRAVALLE) | OFICIAL |
| Caquetá | 18479 | Morelia | C.E PALMARITO | OFICIAL |
| Caquetá | 18094 | Belén de Los Andaquíes | I.E SAN LUIS | OFICIAL |
| Caquetá | 18610 | San José de Fragua | I.E. R. PLATANILLO | OFICIAL |
| Caquetá | 18247 | El Doncello | I.E. R. SAN JUDAS TADEO | OFICIAL |
| Caquetá | 18753 | San Vicente del Caguán | I. E. R. NUEVO HORIZONTE | OFICIAL |
| Caquetá | 18256 | El Paujil | I.E R. LA CONCORDIA | OFICIAL |
| Caquetá | 18753 | San Vicente del Caguán | I.E.R. BOCANA POSETAS | OFICIAL |
| Caquetá | 18592 | Puerto Rico | I.E. R. VILLA DEL RIO | OFICIAL |
| Caquetá | 18592 | Puerto Rico | I.E. R. LA AGUILILLA | OFICIAL |
| Caquetá | 18756 | Solano | I.E.R. CAMPOALEGRE | OFICIAL |
| Caquetá | 18860 | Valparaíso | I.E.R. LA MUÑOZ | OFICIAL |
| Caquetá | 18860 | Valparaíso | I.E.R. LA RICO KM 30 | OFICIAL |
| Caquetá | 18753 | San Vicente del Caguán | I.E. R. ALTO QUEBRADON | OFICIAL |
| Caquetá | 18753 | San Vicente del Caguán | I.E.R. LA SAMARIA | OFICIAL |
| Caquetá | 18860 | Valparaíso | I.E.R. PLAYA RICA | OFICIAL |
| Cauca | 19022 | Almaguer | INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARIA DE CAQUIONA | OFICIAL |
| Cauca | 19050 | Argelia | CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA | OFICIAL |
| Cauca | 19075 | Balboa | CENTRO EDUCATIVO CAMPO BELLO BAJO | OFICIAL |

| Departamento | Código Municipio | Municipio | Nombre del Establecimiento | Sector |
|---|---|---|---|---|
| Cauca | 19075 | Balboa | INSTITUCION EDUCATIVA LA PLANADA | OFICIAL |
| Cauca | 19100 | Bolívar | CENTRO EDUCATIVO ALTO LLANO | OFICIAL |
| Cauca | 19100 | Bolívar | CENTRO EDUCATIVO LA MEDINA | OFICIAL |
| Cauca | 19110 | Buenos Aires | CENTRO EDUCATIVO PISAPASITO | OFICIAL |
| Cauca | 19110 | Buenos Aires | INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ | OFICIAL |
| Cauca | 19130 | Cajibío | INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | OFICIAL |
| Cauca | 19130 | Cajibío | INSTITUCION EDUCATIVA EL RECUERDO BAJO | OFICIAL |
| Cauca | 19137 | Caldono | INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL CERRO ALTO | OFICIAL |
| Cauca | 19256 | El Tambo | CENTRO EDUCATIVO CHAPA | OFICIAL |
| Cauca | 19256 | El Tambo | CENTRO EDUCATIVO LA CHICUENA | OFICIAL |
| Cauca | 19256 | El Tambo | INSTITUCION EDUCATIVA LA ALIANZA | OFICIAL |
| Cauca | 19300 | Guachené | INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA VEREDAS UNIDAS BARRAGAN | OFICIAL |
| Cauca | 19355 | Inzá | I.E. MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS | OFICIAL |
| Cauca | 19355 | Inzá | INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA NUESTRA SENORA DE LA CANDELARIA | OFICIAL |
| Cauca | 19450 | Mercaderes | I.E. LOS SOMBRERILLOS | OFICIAL |
| Cauca | 19473 | Morales | INSTITUCION EDUCATIVA RENACER AFRO | OFICIAL |
| Cauca | 19517 | Páez(Belalcazar) | C.E. ACESI (ASOCIACION DE CENTROS EDUCATIVOS DEL SIMBOLA) | MIXTA |
| Cauca | 19517 | Páez(Belalcazar) | INSTITUCION EDUCATIVA GAITANA FXIW | MIXTA |
| Cauca | 19517 | Páez(Belalcazar) | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN TAMA | MIXTA |
| Cauca | 19532 | Patía(El Bordo) | I.E. LA FONDA | OFICIAL |
| Cauca | 19573 | Puerto Tejada | C.E. SAN CARLOS | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54001 | Cucuta | COL TOLEDO PLATA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54001 | Cucuta | INST TEC BUENA ESPERANZA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25053 | Arbeláez | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL KIRPALAMAR | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54001 | Cucuta | INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25297 | Gachetá | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO PILOTO | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25324 | Guataquí | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25324 | Guataquí | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BUSCAVIDA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25402 | La Vega | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL VINO | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25328 | Guayabal de Siquima | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARCO FIDEL SUAREZ | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25407 | Lenguazaque | INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SIMÓN BOLIVAR | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25489 | Nimaima | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MISAEL PASTRANA BORRERO | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25430 | Madrid | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN PATRICIO PUENTE DE PIEDRA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25649 | San Bernardo | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25649 | San Bernardo | INTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANDES | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25743 | Silvania | INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABONITA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25483 | Nariño | INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25885 | Yacopí | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN | OFICIAL |

| Departamento | Código Municipio | Municipio | Nombre del Establecimiento | Sector |
|---|---|---|---|---|
| Cundinamarca | 25885 | Yacopí | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GERARDO BILBAO IBAMA YAC | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25885 | Yacopí | INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25885 | Yacopí | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL URIEL MURCIA | OFICIAL |
| Huila | 41006 | Acevedo | INSTITUCION EDUCATIVA MARTICAS | OFICIAL |
| Huila | 41006 | Acevedo | INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO | OFICIAL |
| Caquetá | 18001 | Florencia | INSTITUCION EDUCATIVA EL SALITRE | OFICIAL |
| Caquetá | 18001 | Florencia | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA JERUSALEM | OFICIAL |
| Caquetá | 18001 | Florencia | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA HERMOSA 2 | OFICIAL |
| Huila | 41132 | Campoalegre | INSTITUCION EDUCATIVA EUGENIO FERRO FALLA | OFICIAL |
| Huila | 41132 | Campoalegre | INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HILARIO LOPEZ | OFICIAL |
| Huila | 41206 | Colombia | INSTITUCION EDUCATIVA LA LEGIOSA | OFICIAL |
| Huila | 41206 | Colombia | INSTITUCION EDUCATIVA POTRERO GRANDE | OFICIAL |
| Huila | 41396 | La Plata | INSTITUCION EDUCATIVA MONSERRATE | OFICIAL |
| Huila | 41396 | La Plata | INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA | OFICIAL |
| Huila | 41660 | Saladoblanco | INSTITUCION EDUCATIVA LA CABAÑA | OFICIAL |
| Huila | 41668 | San Agustín | INSTITUCION EDUCATIVA EL ROSARIO | OFICIAL |
| Huila | 41676 | Santa María | INSTITUCION EDUCATIVA EL CISNE | OFICIAL |
| Huila | 41676 | Santa María | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN | OFICIAL |
| Tolima | 73001 | Ibagué | INST EDUC JUAN LOZANO Y LOZANO | OFICIAL |
| Tolima | 73001 | Ibagué | INST EDUC LAURELES | OFICIAL |
| Tolima | 73001 | Ibagué | INST EDUC INEM MANUEL MURILLO TORO | OFICIAL |
| Tolima | 73001 | Ibagué | INST EDUC TAPIAS | OFICIAL |
| Tolima | 73001 | Ibagué | INST EDUC SANTIAGO VILA ESCOBAR | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54003 | Ábrego | CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54003 | Ábrego | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54109 | Bucarasica | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SANJUANA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54206 | Convención | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54223 | Cucutilla | CENTRO EDUCATIVO RURAL CUCUTILLITA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54223 | Cucutilla | COL MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54480 | Mutiscua | CENT EDUC RUR LA SAGRADA FAMILIA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54518 | Pamplona | CENTRO EDUCATIVO RURAL CHICHIRA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54660 | Salazar | CENTRO EDUCATIVO RURAL FILO REAL | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54673 | San Cayetano | COL TEODORO GUTIERREZ CALDERON | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54720 | Sardinata | CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54720 | Sardinata | CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN GIL | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54720 | Sardinata | COL ALIRIO VERGEL PACHECO | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54720 | Sardinata | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA DIVINA ESPERANZA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54800 | Teorama | INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CECILIA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54800 | Teorama | INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO | OFICIAL |

| Departamento | Código Municipio | Municipio | Nombre del Establecimiento | Sector |
|---|---|---|---|---|
| Norte de Santander | 54810 | Tibú | INST EDUCATIVA CONCENTRACION DE DESARROLLO RUR LA GABARRA | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54820 | Toledo | CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNION | OFICIAL |
| Norte de Santander | 54553 | Puerto Santander | COL PUERTO SANTANDER | OFICIAL |
| Cauca | 19807 | Timbío | C.E. LA CHORRERA | OFICIAL |
| Cauca | 19821 | Toribío | C.E. LA DESPENSA | MIXTA |
| Cauca | 19821 | Toribío | I.E. EL CONGO | MIXTA |
| Putumayo | 86001 | Mocoa | CER CONDAGUA | OFICIAL |
| Putumayo | 86320 | Orito | CER LUCITANIA | OFICIAL |
| Putumayo | 86320 | Orito | IE RUR SAN JUAN VIDES | OFICIAL |
| Putumayo | 86320 | Orito | IER SINAI | OFICIAL |
| Putumayo | 86568 | Puerto Asís | C.E.R. ALTO LORENZO | OFICIAL |
| Cauca | 19821 | Toribío | INSTITUCION EDUCATIVA EL SESTEADERO | MIXTA |
| Putumayo | 86568 | Puerto Asís | IEPBIN MANUEL QUINTIN LAME CHANTRE | OFICIAL |
| Putumayo | 86568 | Puerto Asís | IER BAJO LORENZO | OFICIAL |
| Putumayo | 86569 | Puerto Caicedo | CENT EDUC RUR MARACAIBO | OFICIAL |
| Putumayo | 86571 | Puerto Guzmán | CENT EDUC RUR SAUDITA | OFICIAL |
| Putumayo | 86571 | Puerto Guzmán | IER LA BRASILERA | OFICIAL |
| Putumayo | 86571 | Puerto Guzmán | IER PUERTO ROSARIO | OFICIAL |
| Putumayo | 86573 | Puerto Leguízamo | IE RUR LUIS VIDALES DEL PIÑUÑA NEGRO | OFICIAL |
| Putumayo | 86573 | Puerto Leguízamo | IE RUR SAN LUIS GONZAGA | OFICIAL |
| Putumayo | 86573 | Puerto Leguízamo | IE RUR SAN PEDRO | OFICIAL |
| Putumayo | 86571 | Puerto Guzmán | IER LA BARRIALOSA | OFICIAL |
| Putumayo | 86573 | Puerto Leguízamo | IER OVER ANTONIO MORALES | OFICIAL |
| Putumayo | 86571 | Puerto Guzmán | IER LAS PERLAS | OFICIAL |
| Putumayo | 86573 | Puerto Leguízamo | IER JORGE ELIECER GAITAN | OFICIAL |
| Putumayo | 86757 | San Miguel | I.E.R. EL SÁBALO | OFICIAL |
| Putumayo | 86757 | San Miguel | IE RUR SAN CARLOS | OFICIAL |
| Putumayo | 86865 | Valle Guamuez-Lahormiga | IER LA CONCORDIA | OFICIAL |
| Putumayo | 86885 | Villagarzón | IER AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON | OFICIAL |
| Putumayo | 86885 | Villagarzón | IER ALBANIA | OFICIAL |
| Tolima | 73026 | Alvarado | INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO | OFICIAL |
| Tolima | 73030 | Ambalema | INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EL DANUBIO | OFICIAL |
| Tolima | 73124 | Cajamarca | INSTITUCION EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO | OFICIAL |
| Tolima | 73347 | Herveo | INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE | OFICIAL |
| Tolima | 73352 | Icononzo | INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO SAENZ | OFICIAL |
| Tolima | 73555 | Planadas | INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO | OFICIAL |
| Tolima | 73555 | Planadas | INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PABLO SEXTO | OFICIAL |
| Tolima | 73624 | Rovira | INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIPE SALAME | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. CUNDINAMARCA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. GUILLERMO QUEVEDO ZORNOZA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. INSTITUTO TÉCNICO LUIS ORJUELA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. LICEO INTEGRADO | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M. SANTIAGO PEREZ | OFICIAL |

| Departamento | Código Municipio | Municipio | Nombre del Establecimiento | Sector |
|---|---|---|---|---|
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M.R. LA GRANJA | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M.R. LUIS EDUARDO GUTIERREZ MENDEZ | OFICIAL |
| Cundinamarca | 25899 | Zipaquirá | I.E.M.R. SAN JORGE | OFICIAL |

## 2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

## 2.4. OTROS:

Para la determinación de los indicadores de la Capacidad Financiera y de la Capacidad Jurídica, la entidad consulto procesos similares en el SECOP II encontrando la siguiente información:

| No. | RAZON SOCIAL | NIT | DOMICILIO | CLASIFICACION POR TAMAÑO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GUTIERREZ ORTIZ CARLOS ALBERTO | 93.367.679 | IBAGUE | MICROEMPRESA |
| 2 | DISOL IT SAS | 901.137.098 | BOGOTÁ D.C. | MICROEMPRESA |
| 3 | DEDPROYEC S.A.S. | 901.387.739 | CAJICÁ | MICROEMPRESA |
| 4 | NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA | 60.285.973 | CUCUTA | MICROEMPRESA |
| 5 | FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S. | 900.474.782 | CUCUTA | PEQUEÑA EMPRESA |
| 6 | PROVEINSUMOS SAS | 900.632.517 | BOGOTÁ D.C. | MICROEMPRESA |
| 7 | TAFINCO SAS | 901.251.520 | BOGOTÁ D.C. | MICROEMPRESA |
| 8 | LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S | 901.152.111 | CALARCA | PEQUEÑA EMPRESA |
| 9 | REDOX COLOMBIA S.A.S | 800078360 | CALI | MEDIANA |
| 10 | IMPOCAUCA LTDA | 900.248.705 | POPAYAN | PEQUEÑA EMPRESA |
| 11 | LYN INGENIERIA SAS | 901.148.748 | NEIVA | MICROEMPRESA |

| No. | RAZON SOCIAL | NIT | DOMICILIO | CLASIFICACION POR TAMAÑO |
|---|---|---|---|---|
| 12 | DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS | 900.314.764 | BOGOTÁ D.C. | PEQUEÑA EMPRESA |
| 13 | MAGICAL CONNECTION S.A.S | 901.590.987 | ROLDANILLO (V) | MICROEMPRESA |
| 14 | GRUPO M2 S.A.S. | 900.097.738 | ROLDANILLO (V) | PEQUEÑA EMPRESA |
| 15 | CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC | 901.672.925 | ROLDANILLO (V) | PEQUEÑA EMPRESA |

**Análisis Estadístico de la Información registrada en el RUP de los proponentes.**

IL = Índice de Liquidez
IE = Índice de Endeudamiento
RC = Razón de Cobertura Intereses
RP = Rentabilidad del Patrimonio
RA = Rentabilidad del Activo

| No. | RAZON SOCIAL | Índice de Liquidez | Índice de Endeudamiento | Razón de Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GUTIERREZ ORTIZ CARLOS ALBERTO | 44,61 | 0,00 | 0,00 | 0,25 | 0,25 |
| 2 | DISOL IT SAS | 6,08 | 0,15 | 201751,73 | 0,36 | 0,30 |
| 3 | DEDPROYEC S.A.S. | 10,00 | 0,00 | 0,00 | 10,00 | 10,00 |
| 4 | NELLY SUSANA RODRIGUEZ SANTAMARIA | 35,43 | 0,15 | 24,65 | 0,11 | 0,09 |
| 5 | FRANQUICIAS - LATINOAMERICANAS J.R.D.A. S.A.S. | 19,48 | 0,06 | 24,22 | 0,20 | 0,19 |
| 6 | PROVEINSUMOS SAS | 4,39 | 0,18 | 15,36 | 0,49 | 0,40 |
| 7 | TAFINCO SAS | 3,83 | 0,52 | 11,19 | 0,74 | 0,35 |
| 8 | LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S | 10,09 | 0,16 | 19,80 | 0,24 | 0,20 |
| 9 | REDOX COLOMBIA S.A.S | 2,14 | 0,43 | 151,28 | 0,37 | 0,21 |
| 10 | IMPOCAUCA LTDA | 3,26 | 0,43 | 4,00 | 0,16 | 0,09 |
| 11 | LYN INGENIERIA SAS | 0,00 | 0,77 | 3,15 | 0,46 | 0,10 |
| 12 | DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ SAS | 5,54 | 0,23 | 5,37 | 0,07 | 0,05 |
| 13 | MAGICAL CONNECTION S.A.S | 5,13 | 0,19 | 88,15 | 0,16 | 0,13 |
| 14 | GRUPO M2 S.A.S. | 28,95 | 0,26 | 0,00 | 0,13 | 0,10 |
| 15 | CH&ASOCIADOS CONSTRUCTORES S.A.S ZOMAC | 399,26 | 0,01 | 0,00 | 0,11 | 0,11 |
| | Promedio | 38,55 | 0,24 | 13473,26 | 0,92 | 0,84 |
| | Desviación Estándar | 100,69 | 0,22 | 52085,69 | 2,52 | 2,54 |
| | Mediana | 6,08 | 0,18 | 11,19 | 0,24 | 0,19 |
| | Min | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,07 | 0,05 |
| | Max | 399,26 | 0,77 | 201751,73 | 10,00 | 10,00 |

**Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros**

El Índice de Liquidez oscila entre 0,00 a 399,26
Índice de Endeudamiento entre 0,00 a 0,77
Razón de cobertura de Intereses entre 0,00 a 201751,73
Rentabilidad del patrimonio entre 0,07 a 10,00
Rentabilidad del activo entre 0,05 a 10,00

Teniendo presente a anterior información, la entidad considera prudente y apropiado determinar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional por medio de los mínimos y máximos obtenidos en el análisis estadístico y así garantizar pluralidad de oferentes:

| Indicador | Índice requerido |
|---|---|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 6,08 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez. |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 0,77 |
| Razón de cobertura de Intereses | Mayor o igual a 11,19 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado. |
| Rentabilidad del patrimonio | Mayor o igual a 0,07 |
| Rentabilidad del activo | Mayor o Igual a 0,05 |

## 3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Revisados los datos históricos de compra de la institución y de otras entidades públicas que han realizado el mismo o similar tipo de contratación, se puede evidenciar que la demanda de este tipo de productos por parte de las entidades estatales, es muy común ya que los elementos y útiles de escritorio y papelería o material didáctico para las entidades educativas, les permiten optimizar la productividad, organizar el trabajo y facilitar la comunicación escrita en entornos educativos, administrativos y creativos.

También se evidencio que a pesar de que los productos adquiridos por dichas entidades tienen unas características técnicas similares; hay algunas diferencias en cuanto al costo promedio de compra y en la cantidad y calidad de los elementos utilizados debido al tipo de mercado que se maneja en las diferentes zonas del país a nivel local o regional.

La comercialización de material didáctico suele incluir la promoción de servicios personalizados a través de campañas de marketing dirigidas especialmente a entidades educativas, corporaciones y otras empresas particulares.

## 3.1. ¿QUIÉN VENDE?

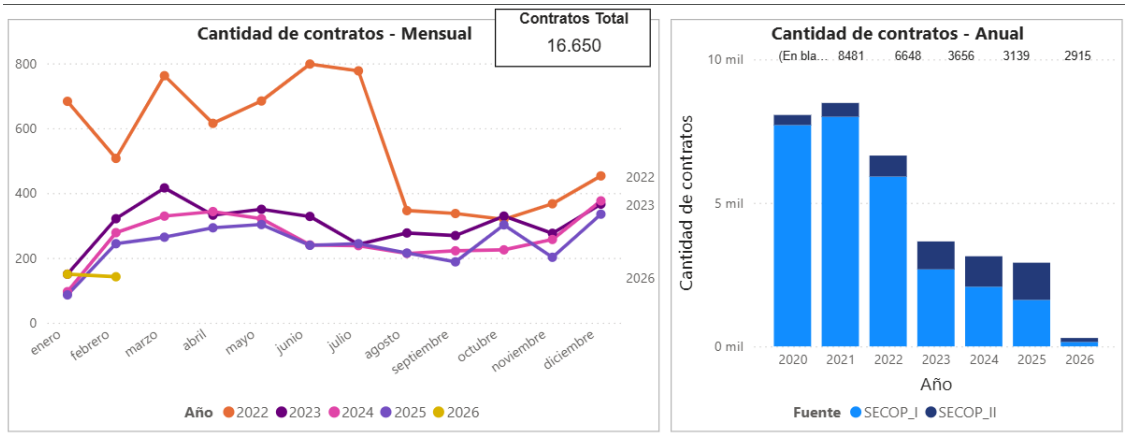
Conforme a lo evidenciado en el presente documento, a nivel nacional, departamental y municipal existen a varios proveedores que podrían satisfacer la necesidad de la entidad y en ese sentido, es posible garantizar la pluralidad de oferentes.

La oferta entonces, para la adquisición requerida en el presente documento es abundante, con una amplia variedad de proveedores que le pueden garantizar al Instituto el cumplimiento de los principios de transparencia y economía y elegir la oferta más favorable y que responda a sus necesidades.

Por otra parte, la entidad realizó la respectiva consulta para determinar la existencia de un Acuerdo Marco o Instrumento de Agregación de Demanda, evidenciando que no existe acuerdo marco vigente para esta contratación

Para el análisis de la oferta también se hizo uso de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

| Valor Total Estimado para el Proveedor | Número de Contratos del Proveedor |
|---|---|
| $477,53 mil M | 16,65 mil |




En las gráficas se puede evidenciar que de forma general la compraventa de elementos y útiles de papelería ha tenido una demanda con tendencia a la baja en los últimos años debido a la virtualización de los procesos administrativos después de pandemia y a las políticas de reducción del uso de papel. Aun así, se puede garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y de libre concurrencia en el presente proceso.

## 3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

*<<Los **materiales didácticos**, también denominados auxiliaries didácticos o medios didácticos, pueden ser cualquier tipo de dispositivo diseñado y elaborado con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, facilitar la enseñanza del profesorado y el aprendizaje del alumnado. Los materiales didácticos son los elementos que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los alumnos (libros, carteles, mapas, fotos, láminas, videos, software, modelos y analogías[4]).*

*También se consideran materiales didácticos a aquellos materiales y equipos que nos ayudan a presentar y desarrollar los contenidos y a que los alumnos trabajen con ellos para la construcción de los aprendizajes significativos. Se podría afirmar que no existe un término unívoco acerca de lo que es un recurso didáctico, así que, en resumen, material didáctico es cualquier elemento que, en un contexto educativo determinado, es utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas.>> Fuente; Wikipedia*

La producción de materiales didácticos o insumos y útiles de papelería puede abarcar desde la creación artesanal hasta la manufactura industrial a gran escala. Las empresas dedicadas a este oficio pueden operar como fabricantes y/o distribuidores mayoristas. Mucho de los materiales suelen fabricarse con maquinaria automatizada de alta precisión. Para la comercialización las instituciones y consumidores suelen recurrir a proveedores mayoristas que ofrecen catálogos integrales y las ventas suelen concentrarse en la época de regreso a clases, es decir, su mayor comercialización es de una estacionalidad anual.

En el mercado se pueden encontrar marcas reconocidas a nivel mundial como Faber-Castell, Pilot, Maped, Staedtler, Crayola, Artesco y Stabilo, que compiten tanto en canales tradicionales como en grandes superficies. También se puede evidenciar un significativo mercado ilegal que afecta a los productores formales que pueden llegar a causar grandes pérdidas a comercializadores legalmente constituidos. Los artículos más falsificados son lápices, colores, bolígrafos y cuadernos.

## 4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

| CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP | | |
|---|---|---|
| **ÍTEM** | **CÓDIGO UNSPSC** | **PRODUCTO** |
| **GRUPO** | [E] | Productos de Uso Final |
| **SEGMENTO** | 44000000 | Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros |
| **FAMILIA** | 44120000 | Suministros de Oficina |
| **CLASE** | 44121600 | Suministros de escritorio |

## 5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

### 5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en los últimos años se puede evidenciar que no ha adquirido este tipo de servicios.

### 5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

En los procesos de logística realizados por la entidad en los cuales se ha incluido algún servicio de transporte son los siguientes:

| ENTIDAD | N° PROCESO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA | COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. D-408 DEL 13 DE MAYO DE 2025012-MC-2025 | ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD | $39.708.372 |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA | 013-MC-2024 | ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD EN EL INTEP ROLDANILLO VALLE | 18.258.298 COP |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA | 010-MC-2023 | ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA DE EXCELENTE CALIDAD EN EL INTEP ROLDANILLO VALLE | 14.120.726 COP |
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA | 018-MC-2022 | ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA | 19.473.426 COP |

### 5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

| ENTIDAD | N° PROCESO | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|---|
| EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO SA ESP | SUMINISTRO002 DE 2025 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA Y MATERIAL IMPRESO, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SUBGERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P | 74.200.000 COP |
| ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E | PJ-SM-001-2025 | SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y DE ARCHIVO O GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND | 140.000.000 COP |
| CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC-VALLEDUPAR | 087-MC-CENACVALLEDUPAR-2024 | EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, CON APALANCAMIENTO 2024 Y VIGENCIA | 73.739.067 COP |

## 6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

## 7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso la entidad solicito cotizaciones obteniendo el siguiente resultado:

| Ítem | Material Fungible | Cant | Cotización 1 | | Cotización 2 | | Promedio | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Vr Ut Iva Incluido | Vr Total Iva Incluido | Vr Ut Iva Incluido | Vr Total Iva Incluido | Vr Ut Iva Incluido | Vr Total Iva Incluido |
| 1 | Hojas blancas tamaño carta | 150 | $ 22.895,18 | $ 3.434.277,29 | $ 22.218,48 | $ 3.332.771,56 | $ 22.556,83 | $ 3.383.524,42 |
| 2 | Hojas de colores tamaño carta | 300 | $ 6.878,38 | $ 2.063.514,25 | $ 6.675,08 | $ 2.002.523,68 | $ 6.776,73 | $ 2.033.018,97 |
| 3 | Lápices HB | 6000 | $ 784,45 | $ 4.706.695,17 | $ 761,26 | $ 4.567.581,03 | $ 772,86 | $ 4.637.138,10 |
| 4 | Borradores | 1500 | $ 1.080,89 | $ 1.621.332,63 | $ 1.048,94 | $ 1.573.411,46 | $ 1.064,91 | $ 1.597.372,05 |
| 5 | Sacapuntas | 750 | $ 569,92 | $ 427.442,24 | $ 553,08 | $ 414.808,48 | $ 561,50 | $ 421.125,36 |
| 6 | Marcadores gruesos (azul, rojo, negro, verde, café, morado oscuro. No incluir tonos pastel) | 5400 | $ 3.340,93 | $ 18.041.010,31 | $ 3.242,18 | $ 17.507.778,48 | $ 3.291,55 | $ 17.774.394,40 |
| 7 | Marcadores delgados | 5400 | $ 3.046,14 | $ 16.449.156,46 | $ 2.956,11 | $ 15.962.974,50 | $ 3.001,12 | $ 16.206.065,48 |
| 8 | Cajas de colores | 750 | $ 9.495,96 | $ 7.121.972,96 | $ 9.215,30 | $ 6.911.471,29 | $ 9.355,63 | $ 7.016.722,13 |
| 9 | Post-it pequeños | 750 | $ 1.552,55 | $ 1.164.411,61 | $ 1.506,66 | $ 1.129.995,51 | $ 1.529,60 | $ 1.147.203,56 |
| 10 | Post-it medianos | 750 | $ 2.456,56 | $ 1.842.423,44 | $ 2.383,96 | $ 1.787.967,57 | $ 2.420,26 | $ 1.815.195,51 |
| 11 | Fichas bibliográficas (preferiblemente blancas) | 300 | $ 12.774,14 | $ 3.832.240,75 | $ 12.396,58 | $ 3.718.972,55 | $ 12.585,36 | $ 3.775.606,65 |
| 12 | Papel Kraft (rollos) | 900 | $ 47.352,74 | $ 42.617.465,05 | $ 45.953,15 | $ 41.357.835,54 | $ 46.652,94 | $ 41.987.650,29 |
| 13 | Reglas plásticas | 900 | $ 884,36 | $ 795.926,93 | $ 858,22 | $ 772.401,99 | $ 871,29 | $ 784.164,46 |
| 14 | Cinta adhesiva transparente (rollos de 24 mm) | 450 | $ 2.260,04 | $ 1.017.017,74 | $ 2.193,24 | $ 986.958,10 | $ 2.226,64 | $ 1.001.987,92 |
| 15 | Clips metálicos | 150 | $ 1.395,33 | $ 209.299,30 | $ 1.354,09 | $ 203.113,12 | $ 1.374,71 | $ 206.206,21 |
| 16 | Chinches | 300 | $ 2.875,16 | $ 862.548,96 | $ 2.790,18 | $ 837.054,90 | $ 2.832,67 | $ 849.801,93 |
| 17 | Tijeras corrientes | 900 | $ 3.832,24 | $ 3.449.016,68 | $ 3.718,97 | $ 3.347.075,30 | $ 3.775,61 | $ 3.398.045,99 |
| 18 | Silicona líquida (100 ml) | 300 | $ 6.387,07 | $ 1.916.120,38 | $ 6.198,29 | $ 1.859.486,28 | $ 6.292,68 | $ 1.887.803,33 |
| 19 | Cartón corrugado (pliegos) | 3000 | $ 4.913,13 | $ 14.739.387,51 | $ 4.767,91 | $ 14.303.740,59 | $ 4.840,52 | $ 14.521.564,05 |
| 20 | Cartón corrugado (medio pliego) | 3000 | $ 2.456,56 | $ 7.369.693,76 | $ 2.383,96 | $ 7.151.870,29 | $ 2.420,26 | $ 7.260.782,03 |
| 21 | Cartón paja (medio pliego) | 6000 | $ 3.107,06 | $ 18.642.377,32 | $ 3.015,23 | $ 18.091.371,10 | $ 3.061,15 | $ 18.366.874,21 |
| 22 | Fomi (pliegos) | 600 | $ 1.739,25 | $ 1.043.548,64 | $ 1.687,84 | $ 1.012.704,83 | $ 1.713,54 | $ 1.028.126,73 |
| 23 | Palos de helado x 100 unidades | 600 | $ 2.358,30 | $ 1.414.981,20 | $ 2.288,60 | $ 1.373.159,10 | $ 2.323,45 | $ 1.394.070,15 |
| 24 | Lana (rollos) | 150 | $ 982,63 | $ 147.393,88 | $ 953,58 | $ 143.037,41 | $ 968,10 | $ 145.215,64 |
| 25 | Bandas elásticas (paquete de 125 gr) | 150 | $ 5.247,22 | $ 787.083,29 | $ 5.092,13 | $ 763.819,75 | $ 5.169,68 | $ 775.451,52 |
| 26 | Pitillos (paquete X 100) | 1500 | $ 27.541,04 | $ 41.311.555,32 | $ 26.727,02 | $ 40.090.524,12 | $ 27.134,03 | $ 40.701.039,72 |
| 27 | Vinilos (frascos) Colores primario + blanco + negro | 750 | $ 7.654,66 | $ 5.740.991,44 | $ 7.428,41 | $ 5.571.306,96 | $ 7.541,53 | $ 5.656.149,20 |
| 28 | Pinceles | 1500 | $ 3.537,45 | $ 5.306.179,50 | $ 3.432,90 | $ 5.149.346,61 | $ 3.485,18 | $ 5.227.763,06 |
| 29 | Chalecos y Escarapelas | 50 | $ 294.709,14 | $ 14.735.457,01 | $ 285.998,53 | $ 14.299.926,26 | $ 290.353,83 | $ 14.517.691,63 |
| | | **TOTAL** | | **$ 222.810.521,00** | | **$ 216.224.988,36** | | **$ 219.517.754,68** |

De acuerdo al análisis descrito, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para el "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PROTOTIPADO, CHALECOS Y ESCARAPERAS REQUERIDOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.9092329 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO – INTEP, COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA Y PROGRAMACIÓN LIDERADA POR EL MEN"; la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO ($219.517.755).

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dado que la cuantía del contrato que se pretende celebrar no supera el límite máximo para contratar con el INTEP a través de una Licitación Pública durante la presente vigencia, la modalidad de selección que se utilizará será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo procedimiento se encuentra descrito en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

## 9. PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente en el estudio del sector, El INTEP actuara conforme a los parámetros definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía G-MOAB-01. https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado** | **Nombre** | William Gómez Valencia | **Firma** | *ORIGINAL FIRMADO* |
| | **Cargo o No. Contrato** | Secretario General | | |
| **Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso** | **Nombre** | William Gómez Valencia | **Firma** | *ORIGINAL FIRMADO* |
| | **Cargo** | Secretario General | | |
| **Revisión Jurídica** | **Nombre** | Juan David Hurtado Cuero | **Firma** | *ORIGINAL FIRMADO* |
| | **Cargo** | Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1 | | |